

Oviedo, 21 de julio de 2015

“Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y el Cabildo”

En respuesta a las declaraciones efectuadas ayer por Roberto Sánchez Ramos, desde el Cabildo de la Catedral se quiere recordar que la cantidad mencionada, 20.700 euros, no responde a una subvención propiamente dicha, sino al **“Convenio de colaboración con el Cabildo de la Catedral de Oviedo”**, que se firmó con el Ayuntamiento de la ciudad hace más de veinte años, y que se ha ido renovando año tras año.

Este acuerdo fue solicitado por la Concejalía de Cultura del momento, por **una cantidad que se fijó desde el Consistorio**, y que ha ido reduciéndose hasta en un 40%.

Como contrapartida, la Catedral se comprometía a tomar una serie de medidas que suponían “una inversión en turismo para Oviedo”, tal y como se declaró en su momento en la Concejalía de Cultura. Entre ellas, figuraba “mantener el **templo abierto ininterrumpidamente** los meses de verano de 10 a 20 horas”, “facilitar el concierto en el aniversario de Alfonso II”, o “facilitar el **acceso gratuito** a grupos organizados de **escolares** de colegios afincados en el término municipal de Oviedo”, así como “grupos organizados de **pensionistas**”, o “**alumnos de cursos de arte** organizados por el Ayuntamiento”, entre otros, que se han ido organizando todos estos años, así como conciertos en el claustro y otras actividades culturales.

El hecho de cobrar una pequeña cantidad para poder visitar de una manera digna y más completa la Catedral, es **completamente independiente** de este Convenio con el Ayuntamiento. Gracias a lo recaudado por el cobro de la entrada se han podido realizar en el templo una serie de obras de mejora y de restauración, que no habría sido posible acometer sin estas aportaciones.